

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

| | | |
|---------------------------|-------------|---------------|
| Código: NC-GJ-P01-I02-F02 | Versión: 02 | Página 1 de 2 |
|---------------------------|-------------|---------------|

RESOLUCIÓN No. 2836

(Tunja, 29 de Agosto de 2006)

Por la cual se da apertura a la Licitación Privada Abierta No. 041 de 2006, cuyo objeto es: "Contratar la solución de correo electrónico de la UPTC"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3856, por valor de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$410.000.000.00), mda/cte de la vigencia del 2006.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo cual la Junta de Licitaciones y Contratos tal como se refleja en la constancia de fecha 23 de agosto de 2006 firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta donde se recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.

Que la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, requiere "Contratar la solución de correo electrónico" y por la cuantía debe adelantarse el presente proceso de Licitación Privada.

Que los artículos 26, 27 y 28 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención de los bienes que requiera, otorgando la facultad de invitar a todas las personas que estén interesadas en participar para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,







SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: GESTION JURÍDICA
RESOLUCIÓN

| | | |
|---------------------------|-------------|---------------|
| Código: NC-GJ-P01-I02-F02 | Versión: 02 | Página 2 de 2 |
|---------------------------|-------------|---------------|

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Ordenar la apertura de la Licitación Privada "Abierta" No. 041 de 2006, cuyo objeto es "Contratar la solución de correo electrónico de la UPTC".

ARTÍCULO 2º La apertura de la mencionada Licitación Privada "Abierta" No. 041 del 2006 se hará el día 29 de agosto del 2006 a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 8 de septiembre del 2006 a las 4:00 p.m., en el mismo sitio, ubicado en el Edificio Administrativo (EDA), tercer piso de la UPTC sede central Tunja.

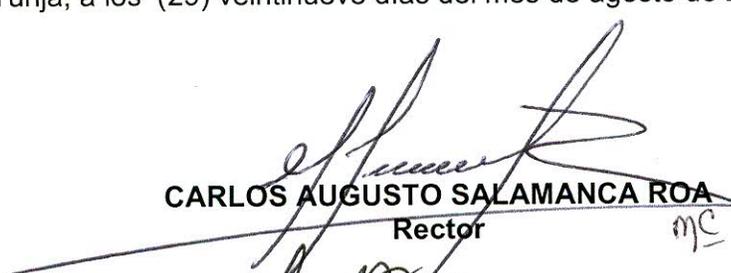
ARTÍCULO 3º. Para participar los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en la página web institucional www.uptc.edu.co, o en la Dirección Administrativa y Financiera de la sede central Tunja, desde el día 29 de agosto de 2006 a las 8:00 a.m., hasta el día 8 de septiembre de 2006 hasta las 3:00 p.m. y el pago de los derechos de participación será de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$410.000.00) mda/cte., que deben ser consignados en el Banco Santander, recaudo No.1306.

ARTÍCULO 4º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de la Universidad.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los (29) veintinueve días del mes de agosto de 2006


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector


SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
Secretario General

Proyecto: ELIZABETH C.

ACL. Reviso O Jurídica.